

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", y con fundamento en los **artículos 91, 92, 93, 94 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal**, los invitados que **NO** presentaron sus propuestas económicas, legales y técnicas en los términos requeridos en las Bases de este procedimiento, mismos que a continuación se mencionan: -----

1. **C. GISELA FOSADO CARREÓN**; -----
2. **MARPA DE PACHUCA, S.A DE C.V.**; -----
3. **LLANTERA XICOTEPEC DE LOS ARCOS S.A DE C.V.**; -----
4. **SEYSA ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----

----- **F A L L O DE LA INVITACIÓN** -----

PRIMERO. - Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados que presentaron sus propuestas y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-002-2019**, donde además se observaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas y garantía, así como capacidad legal de los **INVITADOS**, el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, determinó con fundamento en lo previsto en los **Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107** de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal**, declarar ganador de la **PARTIDA NÚMERO 1**, que componen este procedimiento para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, a la siguiente persona: -----

-----**PARTIDA NÚMERO 1**-----

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA Y PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"

PERSONA FISICA GANADORA

C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL

Lo anterior en términos de la evaluación que se muestra en el contenido de la presente acta, misma que se encuentra debidamente fundada y motivada en términos de la ley vigente y aplicable, aunado a que el invitado ganador presento propuesta solvente y conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

SEGUNDO. – Con fundamento en los **artículos 91, 92, 93,** y demás relativos y aplicables de la Ley de **Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal,** es procedente **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO: 2** denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, misma que forma parte de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-002-2019** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, toda vez que **NO** se recibió propuesta de ninguna de las personas físicas y morales invitadas para participar a tal evento, por lo que, atendiendo a los antecedentes vertidos en el contenido de la presente Acta, se efectuará el procedimiento que para tal efecto prevea la Ley en la materia. -----

TERCERO. - El invitado ganador adjudicado respecto de la **PARTIDA NÚMERO 1,** intitulada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA Y PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, deberá suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones previstos por los **artículos 102, 103, 104, 105, 106** y demás relativos y aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal,** por lo que deberá presentarse en la Oficina del Abogado General, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO** días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este fallo.-----

CUARTO. - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de la fecha del presente fallo. -----

QUINTO. - Se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para que en el momento de recibir los bienes contratados objeto de este procedimiento, verifique que se cumpla con lo requerido de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo cotizado por el invitante, y levante el acta de entrega respectiva. -----

Siendo las **12: 00 horas,** del día de su inicio y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, mediante la cual emite el fallo que contiene esta Acta. **Dan fe.** -----

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

En la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla; a las **11:00 horas del día catorce (14) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, localizada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000, Colonia Tierra Negra, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez: -----

- 1.- **M.B.A. GERARDO VARGAS ORTIZ**, Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en calidad de Presidente; -----
- 2.- **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Encargada de Despacho de los asuntos relacionados con la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, quien funge como Secretaria Ejecutiva; -----
- 3.- **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Secretaria Académica en su carácter de Vocal; -----
- 4.- **C.P. GISELA VELASCO CABRERA**, Encargada de Despacho de los asuntos relacionados con la oficina de la Subdirección de Recursos Financieros, en su carácter de Vocal, -----
- 5.- **L.S.C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ POLO**, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; -----
- 6.- **I.D.I.E. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Material y Servicios Generales, en su carácter de Vocal; -----

Esto con la finalidad de emitir el Fallo Definitivo **DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**. -----

-----**CONSIDERANDO**-----

Que con fecha primero **01 de noviembre de 2019**, a través del medio electrónico autorizado se enviaron las cartas de invitación para participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, a las siguientes personas:-----

1. **C. GISELA FOSADO CARREÓN**; -----
2. **MARPA DE PACHUCA, S.A DE C.V.**; -----
3. **LLANTERA XICOTEPEC DE LOS ARCOS S.A DE C.V.**; -----
4. **SPYCOTEC, S.A DE C.V.**; -----
5. **C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL** y -----
6. **SEYSA ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

El **ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, a las **10:00 horas**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas** que fueron presentadas, por las personas jurídicas siguientes: -----

1. **C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL** y -----
2. **SPYCOTEC, S.A DE C.V.** -----

En la misma fecha, **ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, a las **10:00 horas**, se recepcionarán en la oficina del Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes mencionados en el párrafo que antecede, para realizar el análisis **legal, técnico y económico** relacionado a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-002-2019** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", dando cumplimiento a los artículos 85, 86 y 100 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

Acto continuo, en la fecha señalada para el fallo dentro del presente procedimiento, se procede a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados que presentaron sus propuestas, con el siguiente resultado: -----

Partida 1 -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONOMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONOMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL	\$83,678.71	\$97,067.31	Cumple con los requisitos legales y técnicos y su propuesta económica resulta ser la más conveniente para la Universidad.
2	SPYCOTEC, S.A DE C.V.	\$84,857.44	\$98,434.63	Cumple con los requisitos legales y técnicos; sin embargo, su propuesta económica no es la más conveniente para la Universidad.

Durante el **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-002-2019** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTXJ-002-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA, PRENDAS PROTECCIÓN PERSONAL Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

RESPECTUOSAMENTE
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz
Presidente

M.A Alba J. Maldonado Escamilla
Secretaria Ejecutiva

M.I.A. Altagracia Carrillo Parra
Vocal

L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo
Vocal

I.D.I.E. Manuel Gayosso Amador
Vocal

C.P. Gisela Velasco Cabrera
Vocal

